



Alcaldía Municipal de Chía

DECRETO No 20 DE 2013  
( 16 ABR. 2013 )

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL DECRETO N° 169 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2004 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA - CUNDINAMARCA  
En uso de sus facultades constitucionales y legales y

#### CONSIDERANDO

Que el numeral 1° del Artículo 315 de la Constitución Nacional, consagra como atribución del Alcalde *"Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo."*

Que el numeral 7° del Artículo 313 Ibídem, establece que corresponde al Concejo Municipal: *"Reglamentar los usos del suelo y, dentro de los límites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda."*

Que el Honorable Concejo Municipal, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, expidió el Acuerdo N° 29 de 2012 *"Por medio del cual se define la instancia de la Administración Municipal que ejercerá la inspección, vigilancia y control de las personas dedicadas a actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles y arrendamiento en el Municipio de Chía y se dictan otras disposiciones."*

Que el Título I Ibídem en su Capítulo Único establece que la instancia de la Administración Municipal, competente para conocer y dar trámite a las solicitudes relacionadas con registro de enajenación, captación de recursos, permiso de escrituración, matrícula de arrendador e investigaciones administrativas por enajenación y arrendamiento es la Dirección de Urbanismo, dependencia que hace parte de la organización interna de la Secretaría de Planeación Municipal.

Que el Título III Ibídem denominado *"De la enajenación y trámites relacionados con su naturaleza"*, en su Capítulo III establece cuales son los requisitos y el trámite que debe adelantarse cuando se presenten solicitudes para el otorgamiento del permiso de captación de recursos.

Que la Administración Municipal expidió el Decreto N° 169 del 15 de Octubre de 2004 *"Por medio del cual se delega en el titular de la Secretaría Jurídica las funciones de expedir el permiso de captación de recursos para las organizaciones populares de vivienda."*

Que dentro del sistema jurídico colombiano existe la clasificación de las normas según la pirámide de Kelsen.

Que conforme a dicha clasificación los Acuerdos Municipales son de mayor jerarquía que los Decretos emitidos por la Administración Municipal.

Ahora Sí Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 piso 2 Teléfono 88 44 444 Ext. 1800 / 1802  
Correo: juridica@chia-cundinamarca.gov.co Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





**Alcaldía Municipal de Chía**

Que teniendo en cuenta lo anterior, y dado que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 29 de 2012 por medio del cual se regulan las materias de enajenación y arrendamiento en el Municipio de Chía, incluyendo los requisitos y trámite para la obtención del permiso de captación de recursos, el citado Decreto se hace innecesario.

Que en virtud de lo anterior, el Alcalde Municipal de Chía

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Derogar en todas sus partes el Decreto N° 169 del 15 de Octubre de 2004, conforme a la parte motiva del presente Acto Administrativo.

**ARTICULO SEGUNDO:** Remitir copia del presente Decreto al Honorable Concejo Municipal.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, y deroga las demás normas que le sean contrarias.

Dada en el Municipio de Chía, en el Despacho del Alcalde el

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

  
**GUILBERMO VARELA ROMERO**  
Alcalde Municipal

Revisó: Dra. Luz Aurora Espinoza Tabar (Jefe Oficina Asesora Jurídica).  
Proyectó: Mónica Naranjo (Profesional Universitario).  
Elaboró: Mónica Naranjo (Profesional Universitario).

*Ahora Sí Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-29 piso 2 Teléfono 88 44 444 Ext. 1800 / 1802  
Correo: [judica@chia-cundinamarca.gov.co](mailto:judica@chia-cundinamarca.gov.co) Página: [www.chia-cundinamarca.gov.co](http://www.chia-cundinamarca.gov.co)

